

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
DICTAMEN DAC N° 27/2024

Ref.: Ampliación de monto del Contrato DCP N° 06/2024 suscrito con la firma **CODEX S.R.L.**;
en el marco de la Adjudicación de la **Licitación 441.034 – “Adquisición de Medicamentos
e Insumos Médicos”**. -

Asunción, 12 de noviembre de 2024

ANTECEDENTE

Nota DAF N° 46/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024 por la cual se solicita la conformidad para la ampliación del 20 % (veinte por ciento) del monto adjudicado en el Lote 4 Ítems 1, 2, 3. del Contrato DCP N° 06/2024 suscrito con la firma CODEX S.R.L.

Nota con M.E. N° 758/2024 en fecha 07/11/2024 presentada por la firma CODEX S.R.L., en la cual manifiesta la conformidad para la ampliación del 20% (veinte por ciento) del valor adjudicado en el Lote 4 Ítems 1, 2, 3. del contrato DCP N° 06/2024 del 10 de mayo de 2024, suscrito en el marco de la adjudicación de la LPN N° 01/2024 “Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos” - ID-441.034, Lote 4 Ítems 1, 2, 3; teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DEL CASO

Que, resulta imperante la necesidad de contar con la provisión de los bienes objeto de la presente ampliación, en consideración a la gran cantidad de solicitudes de Ayuda Social Individual que son recibidas en la Institución y de manera a dar respuesta a dichos pedidos de recurrentes que asisten a las oficinas de la DIBEN, en cumplimiento con la Misión y Visión Institucional, que nos caracteriza y representa a nivel nacional como institución del Estado al servicio de los compatriotas más vulnerables y carenciados.

Que, se cuenta con la nota de la conformidad de dicha ampliación por parte de la firma CODEX S.R.L.

Que, la ampliación no refiere la alteración del plazo de vigencia, de las especificaciones técnicas ni los precios unitarios pactados inicialmente para el proceso de contratación realizado.

imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley. consultorías Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley

Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22. Artículo 109 “Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la ley.”

Resolución DNCP N.º 4401/2023 del 01/01/2024. Artículo 181. “Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas: b) La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Podrá ser realizada aún cuando la contratante ya hubiera realizado modificaciones en las condiciones señaladas en el inciso anterior. En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado.

POR TANTO

De acuerdo a la ejecución contractual que se detalla a continuación se pone a consideración la posibilidad de realizar, la ampliación del contrato en el Lote 4 Ítems 1 (Válvula de Derivación Ventricular Peritoneal Neonatal), Ítem 2 (Válvula de Derivación Ventricular Peritoneal Pediátrico/Adulto), Ítem 3 (Válvula para Hidrocefalia), en los términos establecidos en el Art. 67º de la Ley 7021 de Suministros y Contrataciones Públicas, por el monto de Gs. 300.000.000.- (guaraníes Trescientos Millones) equivalentes al 20% (veinte por ciento) del total adjudicado”.

E. M. Da Silva
Jefa Int. Adm. de Contratos
DIBEN

Nº de Lote	Nº de Ítem	Descripción	Presentación	Precio Unitario - Gs	Monto Máximo Adjudicado Gs.	Monto Total a Ejecutado Gs.
4	1	Válvula de Derivación Ventricular Peritoneal Neonatal	Kit	10.800.000	1.500.000.000	1.486.700.000
	2	Válvula de Derivación Ventricular Peritoneal Pediátrico/Adulto	Kit	7.700.000		
	3	Válvula para Hidrocefalia	Kit	22.000.000		

Se adjunta Nota de Conformidad de la Firma CODEX S.R.L.

Esta Administración de Contratos, habiendo verificado los antecedentes del expediente administrativo, en virtud a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N.º 2264/24 y lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 4401/2024.-

RECOMIENDA: APROBAR la ampliación del monto del Contrato DCP N° 06/2024, suscrito con la firma CODEX S.R.L., conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Monto Máximo Adjudicado	Monto Total Ampliado
4	1	Válvula de Derivación Ventricular Peritoneal Neonatal	Unidad	Kit	MEDTRONIC	USA/ RCA. DOMINICANA	10.800.000	1.500.000.000	300.000.000
	2	Válvula de Derivación Ventricular Peritoneal Pediátrico/Adulto	Unidad	Kit	MEDTRONIC	USA/ RCA. DOMINICANA	7.700.000		
	3	Válvula para Hidrocefalia	Unidad	Kit	MEDTRONIC	USA/ RCA. DOMINICANA	22.000.000		

Es mi dictamen.

Econ. Ma. de Fatima Monges R.
Econ. Ma. de Fatima Monges Romero
 Administración de Contratos

ESTADO DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN:	LPN_01/2024 VALVULAS ID441034	ID: 441.034	CONTRATO: 08/2024
PROVEEDOR:	CODEX	RUC: 80000173-7	DIRECCIÓN: PITIANTUTA Nº 217 C/ MCAL. LÓPEZ

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

COD. ART.	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	EE.TT.	UNIDAD	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	RECIBIDA	ASIGNADA	COMPROMETIDA	DISPONIBLE	PRECIO	LOTE 4 - VALVULAS PARA HIROCEFALIA	
													MONTO ORDENADO LOTE	SALDO LOTE
57.222	4	1	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULAR PERITONEAL NEONATAL					0	0	0	0	10.800.000		
57.277	4	2	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULAR PERITONEAL PEDIATRICO/ADULTO		UNIDAD		UNIDAD	0	0	0	0	7.700.000		
56.874	4	3	VALVULA PARA HIROCEFALIA					0	0	0	0	22.000.000		
MONTO CONT. LOTE			1.500.000.000										13.300.000	
			TOTAL ADEUDA										1.500.000.000	

Enfer. M. De Fatima Morges R.
Jefa Int. Adm. de Contratos
DIBEN

Asunción, 6 de noviembre del 2024

**Señores
DIBEN
Presente**

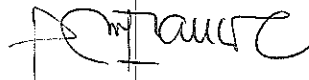
Ref: LPN 01-24

De nuestra consideración


Nos dirigimos a Usted en respuesta a su nota DAF 46/2024 a fin de presentar nuestra CONFORMIDAD para la ampliación del 20% correspondiente al lote 4 del contrato 06/2024 en el marco de la LPN 01-24 Adquisición de medicamentos e insumos médicos – ID. 441.034

Monto de la ampliación del 20% del lote 4: Gs. 300.000.000

Sin otro particular, nos despedimos atentamente



Silvia Franco
CODEX SRL

División Administración de Contratos DAF - DIBEN	
Exp. N°	758/2024
Fecha:	07/11/24 Hora: 11:25
Recibido:	 Adm. de Contratos DIBEN

Ref: DAF N° 41/2024

Asunción, 05 de noviembre de 2024

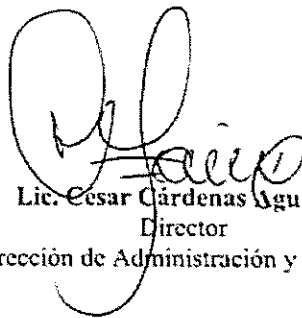
Señores
Codex S.R.L.
Pitiantuta 217 c/ Mcal. López
Asunción - Paraguay

Me dirijo a ustedes, en el marco de la LPN N° 01/2024 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos" ID 441.034, Contrato DCP N° 06/2024 del 10/05/2024.

Al respecto, manifiesto el interés Institucional en realizar la ampliación del 20% del valor del Contrato mencionado, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	ITEM SOLICITADO		MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.	MONTO DE AMPLIACIÓN DEL 20%
	LOTE	ITEM		
CODEX S.R.L.	4	1	1.500.000.000.-	300.000.000.-
		2		
		3		

En tal efecto, se sirva informar su parecer por escrito, en el lapso de 24 horas, de manera a dar inicio en la brevedad posible, a los trámites administrativos correspondientes.


Lic. Cesar Cárdenas Aguilera
Director
Dirección de Administración y Finanzas



Nota DAF N° 46

1 mensaje

DIBEN DIBEN <admcontratosdiben@gmail.com>
Para: Silvia Franco <s.franco@codex.com.py>

6 de noviembre de 2024, 11:00

Señores CODEX S.R.L.

Me dirijo a ustedes, en el marco de la LPN N° 01/2024 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos" ID-441.034, Contrato DCP N° 06/2024 del 10/05/2024.

Al respecto, se manifiesta el interés institucional en realizar la ampliación del 20% del valor del contrato mencionado. Adjunto nota.

Atentamente

**Codex Ampliación Lote 4.pdf**

220K